

ESCUELAS INFANTILES DE HUARTE – UHARTEKO HAUR ESKOLAK

INFORMACIÓN PARA REALIZAR LA PREINSCRIPCIÓN CURSO 25/26

Según la resolución 56/2025, de 20 de febrero, podrán solicitar plaza las criaturas nacidas en 2023, 2024 y los nacidos en el 2025 cuyo nacimiento sea antes del 11 de mayo de 2025 (inclusive).

El plazo de presentación de solicitudes será del **24 de marzo al 4 de abril de 2025**, ambos inclusive.

Las familias deberán de tramitar la solicitud de forma telemática a través de [Educa Portal](#) con usuario y contraseña Educa, con certificado electrónico o mediante las credenciales de acceso del sistema cl@ve.

En el caso de que así lo solicite la familia, la escuela podrá prestar su colaboración para tramitar la solicitud. Para ello habrá que pedir cita previa al teléfono **a partir del 11 de marzo**: 948 331 925 o 948 073 010 o contactando por email: ehuartehe@huarte.es

Cada niño/a deberá presentar **una única solicitud** en la que podrá incluir hasta 6 opciones por orden de prioridad, indicando el nombre del centro, modalidad lingüística y tipo de jornada. Los centros podrán encontrarse en la misma o diferentes localidades. En el caso de que en algún centro exista más de una opción de jornada o diferente modalidad lingüística, cada una de ellas constituirá una opción diferente.

Se podrá proceder a la modificación o corrección de los datos grabados hasta el **4 de abril** y una vez pasada esta fecha no se admitirá nueva documentación que pueda influir en el baremo.

Se tendrá por solicitud válida y eficaz la que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ La realizada con la firma de ambos progenitores o tutores legales
- ✓ La realizada solo por uno de ellos siempre que haya marcado la casilla: "Declaro bajo juramento que ambos progenitores o tutores estamos conformes con la solicitud".
- ✓ La realizada por uno de ellos siempre que haya marcado la casilla: "Declaro que los progenitores/tutores estamos en situación de separación, divorcio o discrepancia y aporto resolución judicial o documentación vigente de la que se deduce que me corresponde decidir de forma exclusiva el centro educativo de mi hija/o".

Para que una solicitud realizada de manera telemática sea considerada válida deberá finalizar el trámite adjuntando toda la documentación obligatoria y pulsando el botón "**Presentar**".

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte del padre, madre o tutores.
- Fotocopia del libro de familia o libros de familia.
- En caso de criaturas no nacidas certificado médico con la fecha prevista de parto.
- En caso de criatura en proceso de adopción o acogida, se incluirá el documento que acredite la fecha de nacimiento.

CRITERIOS PRIORITARIOS	PUNTOS
Existencia de hermanas/os en la escuela En el caso de hermanos/as nacidos el mismo año la admisión de uno/a implicara la admisión de lo demás.	Max. 3 ptos
Por empadronado/a (antes del 01/01/2025) o trabajar en Huarte Empadronamiento de la criatura + un representante legal. ----- Documentación que acredite que uno de los dos progenitores trabaja en Huarte (certificado de empresa)	Max. 10 ptos 10 ptos ----- - 2 ptos

Renta per cápita de la unidad familiar	Max. 3 ptos
<p>Fotocopia de la declaración de renta de 2023 (en el caso de familias biparentales se presentará la declaración de ambos progenitores).</p> <p>En caso de ser declaraciones separadas de los progenitores deberán firmar los dos como consentimiento</p> <p>Si NO se está obligado a realizar la declaración de renta se aportarán los "Datos fiscales" expedidos por hacienda junto con la documentación que acredite la percepción de otras rentas o ingresos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Igual o inferior a la mitad del SMI: 3 ptos. ✓ Superior a la mitad e igual o inferior a $\frac{3}{4}$ del SMI: 2 ptos. ✓ Superior $\frac{3}{4}$ e igual o inferior al SMI: 1 pto. ✓ Superior al SMI: 0 ptos.
Concurrencia de discapacidad	Max. 2,5 ptos
Certificado de minusvalía igual o superior al 33% de cualquier miembro de la unidad familiar.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Discapacidad de la criatura para quien se solicita la plaza: 2 ptos. ✓ Discapacidad de los progenitores o representantes legales o hermanas o hermanos: 0,5 ptos.
Condición de víctima de violencia de género o terrorismo Acreditación oficial de condición víctima de violencia de género o terrorismo.	Max. 1 pto Cuando concurren una o ambas circunstancias: 1 pto.
Por trabajar en la E.I Huarte	0,8 ptos.
Por familia numerosa	0,8 ptos.
Por familia monoparental	0,8 ptos.
CRITERIOS COMPLEMENTARIOS EN CASO DE EMPATE	
PUNTOS	
Familias generales	
<p>-Certificado de vida laboral o Impuesto de actividades económicas o contrato de trabajo. (expedido dentro de los 30 días naturales anteriores a la fecha fin de plazo ordinario de presentación de solicitudes).</p> <p>-Justificante de matrícula de estudios reglados.</p> <p>-Comunicación de excedencia especificando la fecha prevista de incorporación al trabajo. No puede ser posterior al 15 de octubre.</p> <p>-Documentación que acredite que tiene reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de Absoluta o Gran invalidez.</p>	<p>Por ambos progenitores trabajando, cursando estudios reglados o en situación de incapacidad permanente o gran invalidez:</p> <p>1 pto.</p>

<p>Familias monoparentales o progenitor/a con guarda y custodia en exclusiva, sin la condición de familia monoparental.</p> <p>-Certificado de vida laboral o Impuesto de actividades económicas o contrato de trabajo. (expedido dentro de los 30 días naturales anteriores a la fecha fin de plazo ordinario de presentación de solicitudes).</p> <p>-Justificante de matrícula de estudios reglados.</p> <p>-Comunicación de excedencia especificando la fecha prevista de incorporación al trabajo. No puede ser posterior al 15 de octubre.</p> <p>-Documentación que acredite que tiene reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de Absoluta o Gran invalidez.</p> <p>*Si aún y todo persiste el empate se tendrá en cuenta el apellido según sorteo público realizado el 14 de marzo por el Departamento de Educación.</p>	<p>Por progenitor trabajando, cursando estudios reglados o en situación de incapacidad permanente o invalidez:</p> <p>1 pto.</p>
---	---

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE MATRICULACIÓN

JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS	19 DE MARZO (de 16:30 a 18:00h)
PREINSCRIPCIÓN Las familias deberán de tramitar la solicitud de forma telemática a través de Educa Portal con usuario y contraseña Educa, con certificado electrónico o mediante las credenciales de acceso del sistema cl@ve. En el caso de que así lo solicite la familia, la escuela podrá prestar su colaboración para tramitar la solicitud. Para ello habrá que pedir cita previa al teléfono a partir del 11 de marzo : 948 331 925 o 948 073 010 o contactando por email: ehuarte@huarte.es La documentación que hay que aportar la podéis descargar en la web del ayuntamiento (https://huarte.es/) y en la web de la escuela (https://escuelas-infantiles-de-huarte---uharteko-haur-eskolak.cms.webnode.es/tasas-de-matriculacion/)	DEL 24 DE MARZO AL 4 DE ABRIL (ambos inclusive)
ESTADO PROVISIONAL SOLICITUDES (VISIBLE)	8 DE MAYO
RECLAMACIONES Y/O SUBSANACION CONTRASTADO PROVISIONAL	DEL 9 AL 13 DE MAYO
PUBLICACION LISTAS PROVISIONALES Se publicará en el portal EDUCA, en la web del ayto y escuela. También estará disponible en las puertas de las escuelas	20 DE MAYO
RECLAMACIONES Se realizarán mediante instancia en el ayuntamiento de Huarte: ayuntamiento@huarte.es .	DEL 21 DE MAYO AL 23 DE MAYO (ambos inclusive)
PUBLICACION 1^ª LISTA DEFINITIVA Se publicará en el portal EDUCA, en la web del ayto y escuela. También estará disponible en las puertas de las escuelas	28 DE MAYO
PRIMER PLAZO DE MATRICULA Se realizará presencialmente en la Escuela Ugarrandia <i>*Una vez realizada la matricula se tendrá la posibilidad de "mejora de opción" en el caso de haber obtenido plaza en un centro diferente al elegido como primera opción.</i>	DEL 29 DE MAYO AL 4 DE JUNIO (ambos inclusive)
PUBLICACION 2^ª LISTA DEFINITIVA	6 DE JUNIO

Una vez finalizado este plazo se ofertarán las plazas vacantes a los solicitantes que figuren en la lista de espera por orden de puntuación. Se publicará en el portal EDUCA, en la web del ayto y escuela. También estará disponible en las puertas de las escuelas	
SEGUNDO PLAZO DE MATRICULA Se realizará presencialmente en la Escuela Ugarrandia	DEL 9 AL 10 DE JUNIO (ambos inclusive)
PUBLICACION 3^a LISTA DEFINITIVA Una vez finalizado este plazo se ofertarán las plazas vacantes a los solicitantes que figuren en la lista de espera por orden de puntuación. Se publicará en el portal EDUCA, en la web del ayto y escuela. También estará disponible en las puertas de las escuelas	12 DE JUNIO
TERCER PLAZO DE MATRICULA Se realizará presencialmente en la Escuela Ugarrandia	DEL 13 AL 16 DE JUNIO (ambos inclusive)
LISTAS DE ESPERA En el caso de existir lista de espera será gestionará por la escuela por riguroso orden de puntuación.	DESDE EL 17 DE JUNIO HASTA EL 13 DE FEBRERO DEL 2026 (ambos inclusive)